

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (BOE NÚM. 8, DE 9 DE ENERO DE 2021).**

**TRIBUNAL N° 42**

“TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA DEFENSA Y SEGURIDAD”

**CRITERIOS DE VALORACIÓN, CORRECCIÓN, Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 2020 (BOE N° 8 de 9 de enero 2021) de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, y como se indica en el ANEXO I “Descripción del proceso selectivo”, este Tribunal Calificador ha acordado los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la oposición, no establecidos expresamente en las bases de la convocatoria:

1. El ejercicio consistirá en responder por escrito un cuestionario de 100 preguntas. Cada una de las preguntas tendrá cuatro posibles respuestas, siendo sólo una de ellas correcta. Los aspirantes deberán marcar en la hoja de examen la opción de respuesta que estimen válida de acuerdo con las instrucciones que se faciliten.
2. La **PUNTUACIÓN DIRECTA** del ejercicio se calculará conforme a los siguientes **CRITERIOS**:
  - Respuesta correcta = 1,00 puntos
  - Respuesta en blanco = 0 puntos
  - Respuesta errónea = - 0,25 puntos
3. **CRITERIOS DE CORRECCIÓN.** La puntuación obtenida de la suma de todas las preguntas, se dividirá entre dos para así obtener la puntuación global del ejercicio, la cual tendrá un valor máximo de 50 puntos.
4. El Tribunal Calificador establece que serán considerados **APTOS** los opositores que obtengan **25 PUNTOS**.

La Presidenta del Tribunal Calificador

Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar García del Campo